

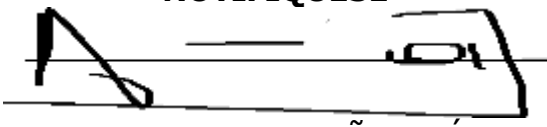


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción:	Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura ANI
Demandado:	Jaime Humberto Restrepo Restrepo
Radicado:	05154 31 12 001 2020 00218 00
Asunto:	Incorpora y Requiere a las partes

Se incorpora para que conste y obre en el expediente el memorial que precede de aceptación del cargo del perito designado y ante lo allí esbozado, se requiere a las partes, para que en aplicación del principio de celeridad, se sirvan disponer los medios, recursos y lo pertinente a fin de lograr que el perito realice la experticia oportunamente.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**f6cced91b0b8f7e4c4fdc9de37ededa5c288140b9a8c3fe86c388c3dbc
f48d92**

Documento generado en 17/01/2022 03:15:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>